



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



| | |
|---------------|----------|
| FECHA | HORA |
| SALIDA | |
| 14 JUN 2019 | 10:30 AM |
| N° 89-19 | LET 0 |

ORDENANZA N° 1794/19
Fontana, 13 de Junio de 2019.-

Actuación Simple
473

Act. A
114

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

VISTO:

La A/S N° 133/19, de fecha 13 de junio del corriente año S/ Ejecutivo Municipal Propone imposición de nombre al Salón de Usos Múltiples que se encuentra dentro de las instalaciones del Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal propone que el Salón de Usos Múltiples ubicado dentro de las instalaciones del Municipio se identifique como **"23 de Julio de 1959 - Municipalización de Fontana"**.-

Que dicha nominación fue propuesta por la Comisión Nomencladora de Espacios Públicos de la Municipalidad de Fontana mediante A/S N° 4200, en virtud de que es a partir de esa fecha que, mediante la sanción de la Ley 236, art. 3°, se establece la creación de la Municipalidad de 3° categoría con el nombre de Fontana.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Asuntos Generales y su despacho registrado bajo actuación simple N° 136/19, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 15/19, de fecha 13 de Junio del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 15/19.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1°) IMPONER el nombre de **"23 de Julio de 1959 - Municipalización de Fontana"**, al Salón de Usos Múltiples ubicado dentro de las instalaciones del Municipio e Fontana.

ARTICULO 2°) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 3°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Noemí Noemi Fralichini
Secretaria del Concejo
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana